

Resolución No. NAC-DNHRSGE18-0001855-E

LA DIRECTORA GENERAL DEL SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Considerando:

Que, mediante Ley No. 41, publicada en el Registro Oficial No. 206 de 02 de diciembre de 1997, se creó al Servicio de Rentas Internas como una entidad técnica y autónoma, con personería jurídica, de derecho público, patrimonio y fondos propios, jurisdicción nacional y sede principal en la ciudad de Quito.

Que, conforme con el artículo 16 de la Ley Orgánica del Servicio Público, para desempeñar un puesto público se requiere de nombramiento o contrato legalmente expedido por la respectiva autoridad nominadora.

Que, de acuerdo al literal b.4) del artículo 17 de la misma Ley, la autoridad nominadora expedirá nombramientos comprendidos dentro de la escala del nivel jerárquico superior.

Que, de acuerdo al literal b) del artículo 18 del Reglamento General a la Ley Orgánica del Servicio Público, podrán ocupar puestos comprendidos en la escala del nivel jerárquico superior los servidores de carrera que cumplan con los requisitos establecidos en el manual institucional de clasificación de puestos. Mientras dure el nombramiento provisional de la o el servidor público de carrera, su partida no podrá ser ocupada con nombramiento permanente. Una vez concluido el nombramiento provisional, el servidor o servidora regresará a su puesto de origen en las mismas condiciones anteriores y derechos que les asiste.

Que, mediante Resolución No. MRL-VSP-2014-0627 del 29 de octubre de 2014, el Ministerio de Relaciones Laborales expide la Reforma Integral del Manual de Descripción, Valoración y Clasificación de Puestos del Servicio de Rentas Internas;

Que, conforme con el artículo 7 numeral 15) de la Ley de Creación del Servicio de Rentas Internas, reformada en las Disposiciones Transitorias de la Ley de Fomento Ambiental y Optimización de los Ingresos del Estado, el Director General del Servicio de Rentas Internas tendrá la atribución de designar a los Directores del Servicio de Rentas Internas.

Que, con memorando Nro. SRI-SRI-2018-0196-M, la Directora General solicita a la Dirección Nacional de Talento Humano el nombramiento provisional a puesto de nivel jerárquico superior al cargo de Director Provincial del Cañar, desde el 09 de julio de 2018.

Que, la partida individual No. 00011935 tiene fondos para su remuneración.

Resuelve:

Artículo único.- Otorgar el nombramiento provisional comprendido dentro de la escala de nivel jerárquico superior a Luis Felipe Jaramillo Pozo, en el puesto de Director Provincial del Cañar, desde el 09 de julio de 2018.

Notifíquese.-

NOTIFÍQUESE.- QUITO a, 09 de julio de 2018



**ANDRADE HERNANDEZ MARISOL PAULINA
DIRECTORA GENERAL DEL SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
DOCUMENTO FIRMADO Y NOTIFICADO ELECTRÓNICAMENTE
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS**



